



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 39

19 DE MAYO DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA FERNANDO BUSTAMANTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de mayo de 2010, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante. Cuando son las 09h20 del día señalado, el Presidente da inicio a la sesión y ordena que, por Secretaría, se constate el quórum. Se encuentran presentes las y los siguientes señoras y señores asambleístas: Linda Machuca, Vethowen Chica, Angel Arias, Humberto Alvarado, Wladimir Vargas, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión. A continuación, ordena que se de lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Conocer acerca del Convenio Constitutivo del Banco del Sur y dar inicio al procedimiento previsto en la ley, tendiente a la aprobación legislativa, previa a la ratificación por parte del ejecutivo, para lo cual se cuenta con la visita de los siguientes invitados: Economista Diego Borja, Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador, o su delegado; Ministro de Relaciones Exteriores, o su delegado; Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, o su delegado; Presidente de la Federación Binacional de Cámaras de Comercio, o su delegado, quienes presentan a la Comisión, sus criterios acerca del citado Convenio. 2.-Puntos Varios. Se aprueba el Orden del Día sin modificaciones. La Comisión pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Se concede el uso de la palabra al señor René Ramírez, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, quien informa acerca de las bondades que traería la ratificación del Convenio Constitutivo del Banco del Sur. El funcionario recalca la importancia de la soberanía económica que confiere el Convenio. Señala además que el mismo guarda plena armonía con lo que manda la Constitución de la República. Indica que esto no significa bajo ningún concepto salir de la dolarización. En su exposición indica que en el modelo del Banco del Sur, cada país significa un voto, es decir, la situación es de igualdad total. Informa además que el Banco del Sur no reemplazará al Banco Interamericano de Desarrollo o a la Corporación Andina de Fomento sino que será complementario a éstos. A continuación varios asambleístas formulan algunas preguntas al funcionario. Los asambleístas Machuca, Alvarado, Vargas, Arias, así como el Presidente de la Comisión preguntan acerca de los potenciales perjuicios al Ecuador que tendría participar en esta institución, su impacto en la banca privada y otros temas. El Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo da respuesta a todas las preguntas que le formulan los asambleístas. El asambleísta Vargas recalca la importancia de constituir el Banco del Sur. Señala además que los bancos prefieren prestar para consumo y no para inversión. Cuando son las 10h21, el Presidente de la Comisión, asambleísta Fernando Bustamante concede el uso de la palabra al segundo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

invitado, Economista Diego Borja, Presidente del Directorio del Banco Central, quien realiza una exposición que se refiere básicamente a los beneficios que obtendrían los actores productivos, incluidos los pequeños emprendedores así como las redes de microcrédito, con la ratificación del acuerdo constitutivo de este banco. Enfatiza el invitado en que con la inversión que se obtenga, se dará impulso, fundamentalmente a lo social, a los pequeños agricultores, a las cooperativas y a las asociaciones de agricultores. El funcionario dice que los grandes perdedores serán los grandes capitales. Los asambleístas formulan preguntas al Presidente del Directorio del Banco Central. Una pregunta que se repite, es si se va a salir del dólar. El invitado responde que no. Enfatiza en el papel de financista de las iniciativas de inversión, que desempeñará el Banco del Sur, una vez constituido. Concluye el funcionario con una puntualización en el sentido de que quienes ganan, son los actores productivos. Se formulan nuevas inquietudes al invitado. Son las 10h36. El Presidente del Directorio del Banco Central, Economista Diego Borja, responde a las nuevas preguntas que le han formulado. Manifiesta que la conformación del Banco del Sur, fortalece la dolarización ya que libera dólares al proporcionar liquidez inmediata, es decir, ayuda a crear producción nacional. Los asambleístas intercambian opiniones. El asambleísta Eduardo Zambrano indica que en Venezuela no es que no se puede obtener divisas sino que, en ese país, existe control cambiario. Continúa el debate. Cuando son las 11h09, el Presidente de la Comisión, asambleísta Fernando Bustamante declara un receso de diez minutos, mientras se despide a los invitados. Son las 11h27, el Presidente de la Comisión ordena constatar el quórum para reinstalar la sesión. Al no encontrarse presentes el número mínimo de seis legisladores, se clausura la sesión por falta de quórum. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, asambleísta Fernando Bustamante y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien da fe.

Asambleísta Fernando Bustamante

Presidente de la Comisión

Dr. Germán Vega

Secretario de la Comisión